

23453 ORDEN de 28 de julio de 1977 por la que se autorizan precios máximos de venta al público de libros de texto.

Ilmo. Sr.: Examinadas las peticiones formuladas por diversas Editoriales en solicitud de fijación de los precios máximos o material didáctico impreso, cuya utilización ha sido aprobada de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 2531/1974, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre), y en la Orden de 2 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 16).

Este Ministerio, a tenor de lo preceptuado en la Orden de 6 de mayo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 18), ha tenido a bien proceder a la fijación del precio máximo de venta al público que a continuación se expresa para los libros o material didáctico que se indican en el anexo de esta disposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de julio de 1977.—P. D., el Director general de Educación Básica, Andrés Suárez y Suárez.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

Relación de libros para Educación General Básica, con expresión de la editorial, título, nombre del autor, curso y precio máximo de venta:

Editorial Anaya

Ciencias Sociales y Naturales. Equipo Pedagógico «Rosa Sensat». Cuarto. 323 pesetas.

Ciencias Sociales y Naturales. Equipo Pedagógico «Rosa Sensat». Quinto. 374 pesetas.

Lengua Española. Guía didáctica. Manuel Lozano Fuego. Sexto. 122 pesetas.

Lengua Española. Guía didáctica. Manuel Lozano Fuego. Séptimo. 155 pesetas.

Editorial Azara

El Francés por la Imagen. Miguel Azara Reverter. Quinto. 258 pesetas.

El Francés por la Imagen. Miguel Azara Reverter. Sexto. 298 pesetas.

Editorial Bruño

Inglés-Londón II. J. F. Barrientos. Séptimo. 306 pesetas.

Editorial Everest

Lenguaje 2. Equipo Lenguaje Everest. Segundo. 322 pesetas.

Editorial Intèrduc

El Mundo del Número. Oehl y otros. Sexto. 180 pesetas.

Editorial Mangold

A l'Aventure 2. Guía didáctica. Departamento Pedagógico Mangold. Séptimo. 690 pesetas.

Editorial Magisterio Español

Colibri. Francisco Casademont y otros. Sexto. 190 pesetas.

Editorial Perrier

Francés II. Carlos Perrier Rouvier. Séptimo. 156 pesetas.

Editorial Santillana

Religión. Guía didáctica. Departamento Pedagógico. Primero a Quinto. 230 pesetas.

Religión. Departamento Pedagógico. Quinto. 258 pesetas.

Lenguaje. Departamento Pedagógico. Sexto. 320 pesetas.

Editorial S. M.

Matemáticas. Neus Margalef y equipo. Octavo. 341 pesetas.

Cálculo. Jacinto Martínez y otros. Octavo. 184 pesetas.

Editorial Teide

Libro de mi fe. Federico Bassó. Segundo. 187 pesetas.

La nueva fe. Federico Bassó. Segundo. 187 pesetas.

Hacemos Matemática. María Rubies. Cuarto. 522 pesetas.

Fem Matemática. María Rubies. Cuarto. 522 pesetas.

Materia i Vida (catalá). M. Mir y otros. Octavo. 475 pesetas.

Editorial Vicens-Vives

Lenguaje Básico. Echevarría y otros. Cuarto. 309 pesetas.

23454 ORDEN de 28 de julio de 1977 sobre creación, modificación y funcionamiento de Centros estatales de Educación General Básica.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de las Delegaciones Provinciales del Departamento e Inspecciones Técnicas Provinciales;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros escolares de Educación General Básica y Preescolar, este Ministerio ha dispuesto modificar los Centros docentes estatales de Educación General Básica y Preescolar que figuran en los apartados siguientes:

Primero.—Modificaciones que suponen creación de unidades escolares. Centros escolares con indemnización en metálico sustitutiva de la casa-habitación.

Provincia de Albacete

Municipio: Albacete. Localidad: El Salobral. Constitución del Colegio Nacional domiciliado en Los Pozos, sin número, que contará con ocho unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto se crean dos unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica para funcionar en locales adaptados, y se integran, transformadas en mixtas, las tres unidades escolares de niños y las tres unidades escolares de niñas que, junto con la unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—, componían la anterior Escuela graduada del mismo domicilio, que desaparece. Se deja sin efecto la Resolución de la Dirección General de Ordenación Educativa de 10 de octubre de 1974, que autorizó el desdoblamiento y horario flexible de una unidad escolar de niñas en este Centro.

Provincia de Burgos

Municipio: Burgos. Localidad: Burgos. Ampliación del Colegio Nacional de niños «San Pablo», domiciliado en San Pablo, sin número, que contará con 12 unidades escolares de niños de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, una unidad escolar de niños y una unidad escolar de niñas de Educación Especial (hipoacúsicos) y Dirección con curso. A tal efecto se crean tres unidades escolares de niños de Educación General Básica, una unidad escolar de niños de Educación Especial (hipoacúsicos), y se integra y traslada una unidad escolar de niñas de Educación Especial (hipoacúsicos) que se desglosa del Colegio Nacional «Los Vadillos», de la misma localidad.

Municipio: Miranda de Ebro. Localidad: Miranda de Ebro. Ampliación del Colegio Nacional «Príncipe de España», domiciliado en Anduva, 41, que contará con 18 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, una unidad escolar de niños y una unidad escolar de niñas de Educación Especial, una plaza de Profesor y una plaza de Profesora diplomados en Educación Física, y Dirección sin curso. A tal efecto se crea una unidad escolar de asistencia mixta de Educación General Básica.

Municipio: Villalba de Duero. Localidad: Villalba de Duero. Constitución de la Escuela graduada, que contará con tres unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y Dirección con curso. A tal efecto se crea una unidad escolar de asistencia mixta de Educación General Básica y se integra la unitaria de niños y la unitaria de niñas, transformadas en mixtas, de la misma localidad.

Provincia de Cáceres

Municipio: Coria. Localidad: Coria. Constitución del Colegio Nacional domiciliado en camino de la Sierra, sin número, que contará con 20 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con función docente. A tal efecto se crean dos unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y la Dirección con función docente, y se integran y trasladan nueve unidades escolares de niños y nueve unidades escolares de niñas, que se transforman en mixtas, desglosadas del Colegio Nacional «Virgen de Argeme», de la misma localidad.

Municipio: Jarandilla. Localidad: Jarandilla. Ampliación del Colegio Nacional «Gaspar Loaysa», domiciliado en el Llano, sin número, que contará con 12 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto se crean dos unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica que funcionarán: una, en local de nueva construcción en el propio Centro, y otra, en local provisional en el edificio consistorial.

Provincia de Castellón

Municipio: Castellón. Localidad: Castellón. Constitución del Colegio Nacional «Luis Revest», domiciliado en Sector 8, parcela 10 (Rafalarena), que contará con 16 unidades escolares